

RESOLUCIÓN N° 056 Septiembre 07 de 2020

Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad de Eventos Deportivos Para Disciplinas Individuales de Patinaje

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Patinaje, en cabeza de su presidente, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020 y adoptó medidas sanitarias para prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19.

Que, en consecuencia, el Gobierno Nacional ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia hasta el 1 de septiembre de 2020.

Que, en cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional, en particular por el Ministerio del Deporte, la Federación Colombiana de Patinaje suspendió su calendario deportivo, para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19.

Que, mediante el Decreto 1168 de 2020, el Gobierno Nacional decretó medidas de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable para todos los habitantes del país. En el artículo 5° de este Decreto, se relacionaron las actividades no permitidas en ningún municipio del territorio nacional.

Que, las actividades deportivas que se regulan en el Protocolo de Bioseguridad que se adopta mediante la presente resolución no hacen parte de las actividades de que trata el artículo 5° del Decreto 1168 de 2020.

Que, para el desarrollo de sus actividades y/o eventos deportivos, la Federación Colombiana de Patinaje atenderá las instrucciones que adopté o expida el Ministerio del Deporte y las entidades del orden nacional y territorial competentes, para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 en la comunidad del patinaje colombiano.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º OBJETO. La Federación Colombiana de Patinaje adopta el Protocolo de Bioseguridad de Eventos Deportivos para las Disciplinas Individuales de Patinaje.

PARÁGRAFO 1º El protocolo mencionado está conformado por la presente resolución y el documento adjunto denominado "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA DISCIPLINAS INDIVIDUALES", que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º ÁMBITO DE APLICACIÓN. El Protocolo de Bioseguridad de Eventos Deportivos que se adopta mediante la presente resolución aplica para las disciplinas deportivas del patinaje de competición individual, según las fases de implementación allí establecidas, las cuales se relacionan a continuación:

- 2.1. Patinaje de Velocidad
- 2.2. Patinaje Artístico
- 2.3. Skateboarding
- 2.4. Roller Freestyle
- 2.5. Inline Freestyle
- 2.6. Inline Alpine
- 2.7. Inline Downhill
- 2.8. Scooter
- 2.9. Skate Cross

ARTÍCULO 3º DEPORTISTAS AUTORIZADOS. Los deportistas que se inscriban para participar en los eventos y/o competencias que organice y programe la Federación Colombiana de Patinaje deberán acoger las reglas y recomendaciones establecidas en el Protocolo de Bioseguridad de Eventos Deportivos para Disciplinas Individuales que se adopta mediante la presente resolución.

PARÁGRAFO 1º Las edades de los deportistas a los que hace referencia este artículo se clasifican por grupos de la siguiente forma:

GRUPO	EDADES
Grupo I	Alto rendimiento mayores de 18 años
Grupo II	Alto rendimiento mayores de 14 años
Grupo III	Menores de 14 años

PARÁGRAFO 2º Los entrenadores oficiales y demás personal técnico oficial deberán acoger el Protocolo de Bioseguridad de Eventos Deportivos que se adopta mediante la presente resolución, para participar y asistir a los eventos y/o competencias que organice y programe la Federación Colombiana de Patinaje.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los siete (7) días del mes de septiembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
PRESIDENTE



**MANZANA
POSTOBON**

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA DISCIPLINAS INDIVIDUALES

1 de septiembre 2020



MANZANA
POSTOBON

INTRODUCCIÓN

Nos estamos enfrentando a una situación de salud pública sin precedente en el mundo, la pandemia generada por COVID-19 está obligando a hacer cambios trascendentes y radicales en la forma que diariamente nos hemos comportado, desde lo individual y desde lo colectivo. La sociedad en general replantea su forma de vivir y por supuesto afecta de manera radical las actividades del sector deportivo.

Mediante este documento estamos recopilando información de las principales entidades gubernamentales del orden nacional y regional, así como orientaciones de entidades internacionales responsables de la Salud Global y de direccionamiento del deporte, especialmente lo relacionado con el deporte de alto nivel, su proceso de preparación y competición.

La Federación Colombiana de Patinaje, ha estado a la vanguardia en la toma de decisiones que en concordancia con las entidades del Gobierno Nacional y Regional se han direccionado para proteger la salud de los ciudadanos. Fundamentados en esta premisa nuestra Federación elabora el presente protocolo y lo da a conocer a sus afiliados, con el único objetivo de orientar a nuestros patinadores, dirigentes de ligas y clubes, personal técnico, administrativo, científico y familiares para salvaguardar la salud por encima de cualquier consideración.

Somos conscientes que esta situación está evolucionando en el día a día, que el panorama puede mejorar o por el contrario puede ser más difícil de manejar, por esta razón este el protocolo se irá aplicando de manera dinámica y permanente, en concordancia con la evolución de la pandemia y las directrices del Gobierno Nacional.

Debemos seguir siendo ejemplo de disciplina, responsabilidad, respeto y solidaridad, como conductas básicas que hemos demostrado en la práctica de nuestro deporte, y que gracias a este comportamiento hemos alcanzado logros en el ámbito mundial. Hoy estamos puestos a prueba frente a nuestra capacidad de adaptación y de cumplimiento de las nuevas normas para poder desarrollar nuestra preparación y competición.

El presente protocolo está concebido y direccionado a las actividades propias y exclusivas de los eventos deportivos individuales de cada disciplina de la Federación, como lo son controles técnicos, selectivos, concentraciones, campeonatos interclubes, interligas y competiciones previstas en el calendario único y convocados mediante resolución, y a eventos internacionales con sede en Colombia de los cuales es responsable la Federación de su organización.

Basado en lo anterior y en concordancia con las directrices del Ministerio del Deporte y Gobierno Nacional, y normalización de las actividades cotidianas, la Federación Colombiana de Patinaje ha diseñado un retorno progresivo a la competición deportiva para sus diferentes disciplinas deportivas:

Fase 1: Competición Individual en Escenario Descentralizado. Serán eventos competitivos individuales que se desarrollarán a puerta cerrada, en un escenario por cada Liga, y definido con la Federación, y que estén habilitados por el gobierno local y brinde las garantías técnicas y de bioseguridad exigidas.

Fase 2: Competición Individual en Escenario Centralizado: Serán eventos competitivos individuales que se desarrollarán a puerta cerrada, en un mismo escenario definido por la Federación, y que esté habilitado por el gobierno local sede, y que brinde las garantías técnicas y de bioseguridad exigidas.

Fase 3: Competición Normal en Escenario Centralizado: Será una competición con el formato y pruebas tradicionales tanto individuales como en grupo, manejando las conductas de bioseguridad aprendidas y que quedaron como legado de la situación de salud vivida.

Las disciplinas deportivas definidas para la competición individual de la Federación Colombiana de Patinaje, en sus respectivas fases de implementación, son:

- Patinaje Velocidad
- Patinaje Artístico
- Skateboarding
- Roller Freestyle
- Inline Freestyle
- Inline Alpine
- Inline Down Hill
- Scooter

- Skate Cross

El cumplimiento de estas orientaciones se fundamenta en la protección de la salud frente al contagio de COVID-19, de quienes participan y organizan los eventos competitivos, como deportistas, entrenadores, dirigentes, profesionales de las ciencias aplicadas al deporte, personal de prensa y comunicaciones, paramédico, jueces, organizadores y personal logístico.

Con el propósito de sintetizar las orientaciones de protección de la salud antes, durante y después de la competición deportiva, se establecen en el presente protocolo 6 orientaciones que deben seguir los deportistas, entrenadores y demás oficiales para iniciar las competencias programadas. Estas orientaciones son:

1. Orientaciones para antes de salir de casa
2. Orientaciones sobre transporte utilizado tanto de ida como de retorno del escenario deportivo
3. Orientaciones al llegar al escenario deportivo
4. Orientaciones durante la competición
5. Orientaciones al salir del escenario deportivo
6. Orientaciones al llegar a casa

Como observarán a lo largo de este protocolo, estas medidas preventivas lograrán su efecto en la medida de su cumplimiento riguroso y disciplinado. Entendemos las dificultades de implementar este paso a paso, pero estamos seguros que la posibilidad de iniciar las competencias de manera paulatina, atendiendo la mecánica del protocolo. Debemos tener muy presente el respeto por los compañeros, los ciudadanos en general y por supuesto por nuestra familia, no hay posibilidad de obviar ningún paso ya que nos pondría en gran riesgo.

Es importante resaltar que por simple y lógica que sean algunas de las recomendaciones descritas, su ejecución se hace obligatoria. El control en el cumplimiento del protocolo estará a cargo de los profesionales responsables de orientar la actividad, estos profesionales tendrán la autoridad de suspender los eventos deportivo en la medida que observe que la práctica no es segura o no se cumple con el 100% de las orientaciones aquí plasmadas. De igual manera debemos acatar las normas y requerimientos de las diferentes autoridades institucionales y del orden público.

La Federación Colombiana de Patinaje se basará en el calendario de competencias avaladas y publicadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, por disciplina deportiva para programar los evento deportivos, y concedores que no obstante el aplicar el protocolo de manera rigurosa no garantiza al 100% la no contaminación por COVID-19, los deportistas, entrenadores y demás oficiales están en libertad de acudir a las competencias, de esta manera es absolutamente voluntario tomar la opción de ir a competir, con la total tranquilidad que la Federación respetará esta decisión y no será causal de ningún tipo de sanción.

Teniendo en consideración que los escenarios deportivos están bajo la administración y responsabilidad de los Institutos Municipales y distritales de Deportes o entidades que hagan sus veces en el país, los presidentes de las Ligas Departamentales de Patinaje o sus designados, deberán gestionar el uso de dichos escenarios para los eventos deportivos, comprometiéndose a cumplir las disposiciones de bioseguridad emitidas por la Federación Colombiana de Patinaje y las orientaciones del respectivo administrador del escenario frente a su utilización.



MANZANA
POSTOBON

OBJETIVO

Establecer un protocolo de bioseguridad para el desarrollo de eventos competitivos del Patinaje.

El presente protocolo se adoptará dentro del conjunto de medidas, que serán aplicadas como práctica estándar, para la prevención del contagio y expansión de infecciones respiratorias, tales como el COVID-19, que se transmiten por gotas de saliva al hablar, toser y estornudar, y que contaminan superficies y objetos. Esto será tenido en cuenta al regreso de las competiciones deportivas y con el fin de tomar las precauciones necesarias para que el retorno a la actividad sea seguro.

DEPORTISTAS AUTORIZADOS PARA ASISTIR A EVENTOS COMPETITIVOS

Las autoridades a través del Ministerio del Deporte, han orientado al Sistema Nacional del Deporte, en cabeza de las respectivas Federaciones Deportivas Nacionales, de elaborar los respectivos protocolos de bioseguridad frente al contagio del COVID-19. Por consiguiente, la Federación Colombiana de Patinaje identifica las edades por grupos de deportistas:

- Grupo I: Alto rendimiento mayores de 18 años.
- Grupo II: Alto rendimiento mayores de 14 años.
- Grupo III: Menores de 14 años.

Una vez el Ministerio del Deporte autorice la respectiva fase, cada deportista, entrenador y otros oficiales, deberá acoger el protocolo diseñado, para poder participar en la competición programada.

Lo anterior en concordancia con el cumplimiento riguroso del presente protocolo.

HIGIENE Y SALUD

La elaboración del presente protocolo de bioseguridad, parte de las medidas que las entidades de salud han orientado a la población en general:

1. **HIGIENE DE MANOS.** Se hace obligatorio lavar las manos sobre todo después de entrenar, manipular basura o desperdicios, antes y después de comer, manipular alimentos, luego de haber tocado picaportes, barandas, mostradores, pasamanos, luego de manipular llaves, dinero, animales, teclado de computadoras, celulares, después de tomar el servicio de transporte cualquiera que este sea, etc. La adecuada higiene de manos, puede realizarse de dos acciones sencillas, con lavado intensivo de 30 segundos mínimo con jabón o aplicando correctamente alcohol, gel antibacterial en toda la superficie de las manos.
2. **HIGIENE RESPIRATORIA.** Se refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones y partículas al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo desechable preferiblemente, usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos y lavarse las manos. Se prohíbe escupir en cualquier lugar, y se exige usar en todo momento el tapabocas antifluidos el cual debe ser cambiado cada 6 horas de uso.
3. **TOMA DE TEMPERATURA:** Hablar de la temperatura normal del cuerpo humano es complicado ya que existen diferentes factores como la alimentación, el estrés y las emociones que hacen que pueda variar levemente. Asimismo, el género también influye, así como la capacidad de sudoración, la edad o incluso el momento del día, o de la noche, puede hacer variar la temperatura.

Dicho esto, una temperatura normal es aquella que se encuentra entre los 36,6 grados y los 37 grados. Si no cumples esta temperatura no te asustes

porque puede variar grado arriba o grado abajo. Del mismo modo, si se supera la temperatura corporal no siempre tiene que tratarse de fiebre pues se puede considerar febrícula, es decir una elevación moderada de temperatura moderada. Síntoma de alarma es tener temperatura por encima de 37,5 grados. Recomendamos en lo posible tomar la temperatura con un termómetro láser o digital todos los días.

EL PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

1. ORIENTACIONES PARA ANTES DE SALIR DE CASA

Si usted es un deportista, entrenador u oficial autorizado por la Federación Colombiana de Patinaje para participar en la competición que se programe, debe autoevaluarse respondiendo el siguiente cuestionario, recuerde que tiene una gran responsabilidad consigo mismo y con su familia.

CUESTIONARIO DE SEGURIDAD:

- a. Usted ha sufrido o sufre de alguna enfermedad respiratoria.
- b. Ha tenido en los últimos meses cuadro gripal reiterado.
- c. Ha tenido dolor fuerte en todo el cuerpo.
- d. Ha sufrido algún síntoma que pueda relacionarlo con COVID-19 (fiebre alta, tos seca, pérdida del olfato o el gusto, dificultad para respirar).
- e. Algún miembro de su familia ha sido atendido por COVID-19.
- f. Vive actualmente con sus padres y estos superan los 70 años de edad.
- g. Vive actualmente con sus abuelos y estos superan los 70 años de edad.
- h. Algún miembro de su familia con el que convive presenta enfermedades respiratorias o consume medicamentos inmunosupresores.
- i. Algún miembro de la familia con el que convive fuma permanentemente.
- j. Convive actualmente con niños de meses de edad y hasta 10 años.
- k. Se ha trasladado a otras ciudades en el último mes.

Si al responder el anterior cuestionario usted encuentra que hay respuestas afirmativas, debe considerar no salir de casa por el alto riesgo sobre su seguridad en la salud y la de su familia.

Con el propósito de alistar la salida de casa (deportistas, entrenadores y demás oficiales) para ir a la competición, asegure la preparación y alistamiento de los siguientes implementos y actividades:

- Una maleta o morral plástico que pueda ser limpiado permanentemente.
- Material de aseo y desinfección:
 - Tapabocas antifluidos
 - Alcohol
 - Gel antibacterial
 - Jabón líquido
 - Toalla
- Uniformes de competición completos.
- Implementación deportiva requerida.
- Gafas protectoras (aplica para el entrenador).
- Tarros plásticos de hidratación preparados y llenos.
- Ropa para trasladarse ida y regreso al escenario deportivo.
- En sus pertenencias asegúrese de llevar: teléfono móvil, documento de identificación, carné EPS y algo de dinero.
- Establecer la ruta de llegada a la competición y regreso a casa, teniendo presente:
 - Si lo va hacer en transporte público, atender los protocolos establecidos para este medio.
 - Si lo hace en bicicleta o motocicleta, cumplir las orientaciones de bioseguridad determinadas.
 - Si lo hace en transporte privado de igual manera tener las precauciones de higiene y limpieza antes y después de usar los vehículos correspondientes.
- Cerciórese de haber hecho el registro completo de su inscripción, diligenciando los formularios y adjuntado los documentos solicitados.
- Asegúrese que su nombre esté en el listado oficial de inscritos a la competición, en la página de la Federación.

2. ORIENTACIONES EN EL TRANSPORTE HACIA EL ESCENARIO DEPORTIVO Y REGRESO A CASA.

- EN TRANSPORTE PÚBLICO (Bus Urbano, Taxi, Metro, Transmilenio, otros servicios de transporte masivo)
 - a. La distancia entre los pasajeros en el interior de los vehículos debe ser de mínimo un metro y en los portales de dos metros, incluso en las filas para abordar los buses de servicio público.
 - b. Utilizar el gel y/o alcohol al subir y bajar del sistema de transporte.
 - c. Usar en todo momento y de manera correcta el tapabocas antifluído.
 - d. Orientar y posibilitar la ventilación adecuada de los vehículos utilizados.
 - e. Cumplir de manera rigurosa las orientaciones establecidas en cada medio de transporte público.

- EN TRANSPORTE PARTICULAR (Automóviles; Motos; Bicicletas; Patinetas Eléctricas; Patines)
 - a. Con relación a las motos se recomienda utilizar el casco y los elementos reflectivos, gafas, tapabocas antifluídos y guantes.
 - b. Para la bicicleta, que resulta una excelente opción, debe utilizarse con todos los elementos de protección como el casco, gafas, guantes y tapabocas antifluídos. Los biciusuarios deberán mantener un distanciamiento de por lo menos dos metros entre uno y otro, y no desplazarse en fila.

3. ORIENTACIONES AL LLEGAR AL ESCENARIO DEPORTIVO

Los eventos se realizarán a puerta cerrada y se desarrollarán de manera individual, y por ningún motivo se permitirá el ingreso de público en general, familiares o acompañantes. Recuerde que, al llegar al sitio de competición, usted además de tener la responsabilidad de cumplir el presente protocolo, deberá someterse a las orientaciones que las autoridades locales correspondientes exijan.

Generales:

- Todos los deportistas, entrenadores y demás oficiales para participar de la competición, deberán contar de manera obligatoria con su propio kit de higiene



MANZANA
POSTOBON

- personal y con los elementos de protección que cubra nariz, boca y mentón (tapaboca antilfluidos). Solo usar lentes de contacto en caso de ser indispensable.
- Al ingresar al escenario deportivo el deportista, entrenador y demás oficiales, deberán desinfectar el calzado.
 - El deportista deberá guardar la distancia exigible de dos metros con cualquier persona, entre ellos su entrenador y sus compañeros de competición, a quienes no podrá abrazar, saludar de beso, saludar de mano. etc. De igual manera al despedirse, lo hará con una señal, sin ninguna clase de contacto.
 - Preferiblemente el deportista deberá llevar su uniforme de competición debajo de la sudadera, esto con el propósito de no utilizar los camerinos.
 - El entrenador y los demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antilfluidos y las gafas protectoras.
 - Está totalmente prohibido escupir en cualquier lugar del escenario.
 - Al toser o estornudar se debe hacer sobre el pliegue interno del codo.

Especiales:

- Solo podrán ingresar al escenario los deportistas y oficiales correspondientes a la competición programada en cada jornada, por parte de la organización, acogiéndonos a la reglamentación que el Gobierno Nacional determine para el aforo de escenarios deportivos.
- El escenario tendrá dispuesto zonas para las delegaciones que garantizan el distanciamiento mínimo de dos metros entre cada persona. No se permitirá el uso de espacios cerrados como (camerinos, salones, oficinas y de más).
- Se realizarán tomas de temperatura para todas las personas al ingresar al escenario y no se permitirá el ingreso a personas con temperatura mayor a 37,5 grado, así este oficialmente inscrito en el evento o haya competido la jornada anterior.
- Se debe realizar desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol por lo menos 2 veces por jornada. Evitando de esta manera propiciar aglomeraciones en los baños.
- Para tener un control adecuado de los escenarios, se habilitarán dos puertas exclusivas para el ingreso y la salida. Para el ingreso, se establecerá un perímetro con las medidas de bioseguridad del escenario deportivo para verificar el ingreso de las personas autorizadas. Y para la salida, se velará por que mantenga el distanciamiento social exigido durante la evacuación del escenario.

4. ORIENTACIONES DE LA COMPETICIÓN

INSCRIPCIÓN

- La inscripción será reglamentada mediante resolución de convocatoria al evento por parte de la Federación Colombiana de Patinaje, que tendrá en consideración, entre otros, lo siguiente:
 - Todo deportista, entrenador y oficial proyectado a participar en cualquier evento programado por la Federación, debe:
 - Pertenecer a un Club legalmente constituido.
 - Ser avalado por la Liga Departamental.
 - Estar federado al año 2020.
 - Ser autorizado por la Federación Colombiana de Patinaje
 - Estar previamente registrado en nuestra base de datos (<https://forms.gle/Lj9fUh9YqrBcfG9G9>).Quienes ya lo hayan diligenciado no se hace necesario volverlo a elaborar.
 - Diligenciar de manera individual el Consentimiento Informado. (Anexo 1), y remitirlo junto con la Inscripción descrita en la resolución de convocatoria.
- La página web de la Federación (www.fedepatin.org.co), será la encargada de brindar la información oficial .
- Los pagos por concepto de inscripción se harán a través de canales virtuales que estará descritos en la convocatoria.
- Las personas que después de haber concluido su proceso de inscripción definitiva y presenten síntomas relacionados con COVID-19, deberán informar su situación (reporte médico oficial) para el retiro del evento.
- Los clubes o ligas que tengan previsto asistir con profesionales en ciencias aplicadas al deporte (fisioterapeuta, médico, etc.) para la atención de sus deportistas, deberán indicarlo en la inscripción señalando los elementos que ingresarán al escenario, para su respectiva autorización.

REUNIÓN INFORMATIVA

- La reunión informativa se llevará a cabo por medio de las plataformas virtuales oficial del evento, bajo orientación de la Comisión Técnica de la disciplina deportiva respectiva.
 - Verificación de los listados definitivos de inscripción.
 - Orientaciones generales y de programación.

- Presentación del protocolo de bioseguridad del escenario de la competición y del evento.
- Información de juzgamiento.

COMPETICIÓN

- Mantener una distancia mínima de 2 metros durante actividades: saludo, alistamiento de indumentaria, desinfección de implementación, recepción de indicaciones, en tiempo para hidratación, entre otros, sin propiciar el contacto físico durante las mismas.
- El entrenador debe mantener sus pertenencias en un lugar establecido junto con los elementos necesarios y se debe higienizar con alcohol antes y después de usarlos. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- Los deportistas deberán aislar en bolsas plásticas los uniformes de competición utilizados, que deberán ser lavados posteriormente en casa.
- El uso de los uniformes para los entrenadores, jueces, logística, prensa y de más personal deberá ser de uso exclusivo dentro del escenario, y deberá ser retirado y aislado en bolsas plástica dentro del morral o maletín una vez culmine el evento, para ser lavados posteriormente en casa.
- El uso de tapabocas es indispensable y obligatorio para todas las personas que deban ingresar al escenario y el mismo deberá ser desechado al salir debiéndose utilizar uno nuevo.
- En el momento de ser llamado a la competición, el deportista podrá retirarse el tapabocas antifluidos para permitir mejores condiciones de respiración mientras realiza la misma. Una vez concluida la competición, coloque nuevamente el tapabocas antifluidos.
- Después de terminada la jornada de competición, asegúrese de mantener el tapabocas antifluidos bien colocado hasta llegar a casa.
- El entrenador, jueces y demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antifluidos y las gafas protectoras, así como la desinfección de calzado e implementos a utilizar durante el desarrollo de la competición, de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- La hidratación será de manera personal y privada, es decir que cada deportista deberá llevar su propia hidratación preparada con anticipación, para ser utilizada de manera particular y exclusiva.
- Tener la hidratación en termos debidamente marcados con su nombre y apellido.
- El calentamiento se hará de manera individual y se establecerá la cantidad de deportistas en pista, y de acuerdo a las dimensiones del escenario deportivo

- se programarán turnos para garantizar el distanciamiento.
- Previo al ingreso a la pista de competición para realizar el calentamiento, se deberá hacer la desinfección de los implementos deportivos especializados de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
 - Se demarcarán zonas en el escenario deportivo, para ubicar deportistas, entrenadores, equipos de ciencias aplicadas al deporte, jueces, primeros auxilios, personal de comunicación, comisión técnica y personal logístico, que deberán ser repetidas en todo momento.
 - Las zonas delimitadas estarán enmarcadas de acuerdo a las características del reglamento de la disciplina deportiva y del escenario de competición.
 - El formato para el desarrollo de la competición lo establecerá:
 - Disciplina deportiva.
 - Competición individual.
 - Riguroso distanciamiento de bioseguridad.
 - Programación deportiva con horarios de estricto cumplimiento.
 - Tiempos de desinfección y limpieza del escenario.

CEREMONIAS

- No se realizarán ceremonias de inauguración y clausura tradicionales de estos eventos, con el ánimo de evitar las aglomeraciones, y desplazamientos masivos a los escenarios.
- Cuando se hagan eventos en una sola sede, la premiación se realizará con una distancia de 2,0 mts entre cada uno de los cajones del pódium (1º-2º-3º), los deportistas se auto premiarán, tomando cada uno de ellos la medalla correspondiente, ubicada a un costado del pódium, sin contacto entre los deportistas. Las fotos serán tomadas por el fotógrafo oficial del evento.

LOGÍSTICA

- Se instalarán puntos de desinfección en el escenario, con alcohol antibacterial y gel desinfectante, al igual que se habilitará baños para lavado de manos, también se efectuará la desinfección del escenario, previo a la competición y al culminar la jornada diaria.
- Todas las áreas deben estar debidamente señalizadas y demarcadas.
- La organización deberá contar con un espacio para el consumo de los alimentos y las bebidas para el personal que trabaja en el evento, y deberán garantizar todas las normas de higiene y salubridad. Estos serán distribuidos de manera individual y por turnos para evitar aglomeraciones.
- De acuerdo a las características de la competición, todo el personal logístico, será capacitado en la aplicación de los protocolos de bioseguridad para el

desarrollo de los eventos. La organización del evento debe garantizar la dotación de elementos de bioseguridad para poder cumplir con las funciones.

- Todos los pagos por conceptos de juzgamiento, logística, comisionados y proveedores serán por canales virtuales y no habrá manejo de dinero efectivo en el escenario.
- El uso (días y horas), será acordada entre el organizador del evento, y el administrador del escenario deportivo.
- La organización del evento, recae sobre la entidad que convoca la competición deportiva.
- El administrador del escenario deportivo debe garantizar el mantenimiento, aseo y limpieza de bioseguridad del mismo, durante el desarrollo del evento.
- Cada escenario debe tener personal de primeros auxilios, con protocolos de bioseguridad y equipos de para atender las situaciones de salud que presente antes y durante la competición.
- En caso de presentarse accidentes deportivos será atendido únicamente por el personal de primeros auxilios a cargo del evento.

5. ORIENTACIONES AL SALIR DEL ESCENARIO DEPORTIVO

Recuerde que ahora hay que disponerse para abandonar el sitio de competición, y debe tener en consideración lo siguiente:

- Los deportistas que culminan su competición deportiva deberán abandonar el escenario, y no podrán quedarse como público para otras pruebas.
- Verifique que ha recogido todas sus pertenencias incluyendo sus implementos deportivos, asegurándose al cambiarse el uniforme de mantener el distanciamiento entre cada deportista, entrenador y demás oficiales.
- Asegúrese que sea usted la única persona que mueva o manipule su maletín o morral, no permita que nadie lo toque y al momento de guardar su indumentaria deportiva dentro del maletín deberá frotar con alcohol sus implementos.
- Mantenga el tapabocas antilíquidos bien colocado.
- Desinfecte las manos con el gel anti bacterial o alcohol, hágalo cuidadosamente.
- Espere retroalimentación de la competición realizada, así como instrucciones del próximo entrenamiento o competición, vía teleconferencia por parte de su entrenador.

- Retírese del escenario deportivo con la mayor rapidez posible por la puerta indicada, recuerde que debemos ser estrictos con los horarios designados, sus compañeros están próximos a ingresar y el escenario deportivo debe estar disponible.
- Diríjase de manera inmediata a su lugar de residencia utilizando, en lo posible, el mismo medio de transporte.
- Cumpla rigurosamente las orientaciones relacionadas con el transporte de regreso al domicilio explicadas en la **ORIENTACIÓN 2**.

6. RECOMENDACIONES AL INGRESAR A CASA

Teniendo en cuenta que en cualquier superficie con la que tenga contacto puede estar el virus y esto hace que todo el tiempo estemos expuestos. Reiteramos extremar todas las medidas para ingresar al hogar. Por simple que parezca nos ayudará a protegernos del contagio, así que tenga en consideración lo siguiente:

- **NO TOCAR NADA:** Cuando regrese a casa intente no tocar nada. Pues el virus lo puede tener en sus manos, ropa, zapatos y objetos que traiga de la calle.
- **QUÍTESE LOS ZAPATOS:** Antes de entrar, quítese los zapatos y déjelos en un lugar seguro en la entrada. Debe frotarlos con una solución desinfectante.
- **RETÍRESE LA ROPA:** Es importante que se quite la ropa y la meta en una bolsa para lavarla. Se recomienda hacer un buen lavado con abundante jabón.
- **DEJAR LOS OBJETOS QUE TRAIGA EN LA ENTRADA:** Puede poner una caja en la entrada para que deje ahí el bolso o la maleta, las llaves y todo lo que tenga a la mano y haya estado expuesto.
- **DÚCHESE:** Lo mejor es que se dé un baño completo.
- **LIMPIE EL CELULAR:** Estos objetos están en constante exposición, por eso es importante frotarlos con alcohol, o, en el caso de las gafas, lavarlas con agua y jabón.
- **DESINFECTE LO QUE DEJÓ EN LA ENTRADA:** Usar alcohol para limpiar y desinfectar lo que se dejó en la entrada, incluyendo la implementación deportiva usada en la competición.

ANEXO 1

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para todas las personas que asistan a los eventos de la Federación Colombiana de Patinaje

Fecha: ____ / ____ / ____
 dd mm aaaa

Por medio de la presente, declaro bajo la gravedad de juramento que en mi condición de:

(marcar con una x la casilla correspondiente)

Mamá: ()

Papá: ()

Tutor: ()

Patinador/Deportista: ()

Dirigente Deportivo: ()

Delegado Club/Liga: ()

Entrenador: ()

Logístico: ()

Juez: ()

Otros: () Cuál: _____.

Que los organizadores del evento me suministraron plena y completa información de las nuevas condiciones de ingreso y las normas de funcionamiento de los escenarios donde se realizaran los eventos organizados por la Federación Colombiana de Patinaje, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad sanitario COVID-19.

También, declaro que asumo la responsabilidad de cumplir el protocolo informado por la Federación, con el fin de contribuir con mi cuidado personal y el de los demás asistentes. En consecuencia, eximo de cualquier tipo de responsabilidad a la Federación Colombiana de Patinaje de cualquier eventualidad que se presente posteriormente.

Nombres y Apellidos: _____

Documento de identificación: _____

Firma: _____

(Favor adjuntar esta declaración a la inscripción)



MANZANA
POSTOBON